

LOS CAMPESINOS DE PARIA DEFIENDEN SUS TIERRAS

1. Exposición de la situación

Los campesinos residentes en los caseríos de Barceló, La Montaña, Quebrada de La Niña, Pitotán y Cachipal, Municipio autónomo de Cajigal, Estado Sucre, presentamos a toda la colectividad sucrense nuestra situación y nuestro planteamiento. Buscamos solidaridad.

En los "bajos" de los referidos caseríos, desde hace muchos años, como consta en los testimonios de los vecinos y en los títulos otorgados por la delegación del IAN, casi cuatrocientas familias estamos cultivando la tierra. La hemos saneado y hecha apta para el cultivo. Con el sudor de muchos días la hemos deforestado, hemos abierto canales de drenaje, hemos sembrado bucares. Hoy es una tierra que produce nuestro sustento.

Con la complicidad de la Federación Agraria Campesina y con el consentimiento del Concejo Municipal del Yaguaraparo, el IAN vendió nuestras tierras en el año 87 a una mal llamada Empresa Campesina Camaronera de Paria formada por los ciudadanos Domingo Bartoli Mendoza, Angel Balestrini Acuña, Evelin Trujillo de Boulton, Antonio Maal Sanderson, Jaime Maal Villarreal y José Maal Villarreal, residentes en Caracas. Aunque el título aún no ha sido registrado en Yaguaraparo, el IAN vendió con título definitivo oneroso a esta empresa 659 hectáreas de tierra para la instalación de una camaronera por el precio de 429.000,00 Bs. Dentro de estas hectáreas están incluidas parte de nuestra tierra cultivada y cultivable, tierras que están cumpliendo o pueden cumplir una función social.

Cuando tuvimos noticias de dicho despojo era ya tarde, pues aunque el título fue otorgado en el año 87 sólo hace unas pocas semanas comenzaron los dueños a pedirnos que desalojemos nuestras tierras en la medida en que van trazando la pica que servirá de carretera.

Desde entonces, con el acompañamiento y asesoramiento de la Vicaría Episcopal, hemos emprendido una serie de acciones que van dirigidas a la defensa real y jurídica de las tierras que tenemos como único sostén para nosotros y única esperanza para nuestros hijos.

El Delegado del IAN en nuestro Estado ha escuchado nuestra petición y se ha comprometido a dar curso a nuestras solicitudes:

- Levantar un nuevo mapa del terreno donde el otorgamiento a la Empresa Camaronera de las 659 hectáreas quede fuera del polígono cultivado y cultivable de los bajos pertenecientes a los caseríos referidos;
- Someter a consideración de los interesados en la adquisición de dichas hectáreas los nuevos límites para que hagan sobre ellos los estudios de factibilidad para la instalación de la Empresa Camaronera a condición de que no realicen obras que impidan el drenaje o faciliten el ingreso de aguas saladas en las tierras cultivables;
- Anular el actual otorgamiento del título dado, por contradicción con los intereses de los campesinos y por la imprecisión de sus términos, y dar un nuevo título en el que se señalen claramente los límites y se expresen las modalidades de uso, de modo tal que se garantice que las tierras cultivables no serán dañadas con la presencia de la Empresa Camaronera.

Consideramos que ésta garantiza el trabajo y la productividad sere-

na en nuestras tierras y, a la vez, permite que dentro de nuestra zona olvidada se generen nuevas formas de trabajo y producción.

Confiamos en que ésta sea la solución y por eso apoyamos todas las diligencias del delegado del IAN, siempre que vayan en este sentido, como lo ha prometido al Vicario Episcopal.

Le pedimos que cualquier acción que emprenda sea consultada con nosotros; nuestra única mediación válida es la Vicaría Episcopal, no la Federación Agraria Campesina, que ha tomado decisiones que nos atañen negativamente sin consultarnos.

Hemos escrito al Presidente del IAN, ciudadano Alirio Olivera, y le hemos expuesto nuestra causa. A él le pedimos que atienda nuestra voz y que se ponga de parte de quienes desde hace tantos años hemos trabajado con seriedad y honradez esta tierra.

A todos los que lean estas páginas les pedimos que unan su voz y su acción a la nuestra. No nos dejen solos.

2. Solidaridad de la Iglesia

La Vicaría Episcopal "Derecho y justicia", creada por Mons. Alfredo José Rodríguez Figueroa en la Diócesis de Cumaná, anuncia hoy a todos los campesinos de Paria su compromiso para hacer realidad "el año de gracia del Señor".

Cuando el pueblo de Israel terminó de conquistar la tierra prometida, Dios distribuyó la tierra entre todos los habitantes. Para garantizar que la tierra no fuera acaparada, dejó sentado desde el principio que la tierra es de Dios y los ocupantes de la misma sólo huéspedes (Lev 25,23). De este modo quedó claro para siempre que la tierra ni se compra para siempre ni se vende definitivamente. Lo único que se podía comprar o vender era el número de cosechas. Pero cada cincuenta años, para hacer frente a los que codician campos y los roban y a los que hacen violencia a su hermano y usurpan su heredad (Mi. 2,2), al son de un cuerno, se iniciaba un año de fiesta, un año de gracia, un año jubilar:

"Ese año será para nosotros un jubileo; cada uno recobrará su propiedad (...)
En ese año jubilar recobraréis cada uno vuestra propiedad" (Lev 25, 10, 13)

El año de gracia implicaba una emancipación general de las personas y de los bienes, cada uno regresaba al lugar de origen, cada uno volvía a hacerse dueño de la tierra que Dios le había confiado en la repartición original.

Cuando Dios creó al hombre puso bajo su dominio los animales y las plantas; pero Dios se quedó como dueño único de la tierra para ponerla al servicio de todos sus hijos, no para que sirviera como instrumento de opresión y explotación.

Hace unos días, al terminar la reunión con el abogado que la Vicaría "Derecho y Justicia" ha puesto como asesor de la causa de los campesinos de Paria, un campesino de 73 años nos decía: "Tengo 73 años y lo mejor que ha pasado en mi vida es que la Iglesia se haya puesto a nuestro lado para pelear por la tierra que es nuestro único sustento".

Amigos campesinos de Paria: cuenten desde ahora con la solidari-

dad fraterna de los sacerdotes de la Diócesis de Cumaná que saben ya de su aflicción y de su angustia; cuenten también con el apoyo del Señor Obispo que, aunque ausente, conoce ya su causa.

Los grupos de defensa de los Derechos Humanos, promovidos en casi doscientas poblaciones y barriadas del Estado, ya han comenzado a levantar su grito de denuncia contra el atropello. Es todavía un sordo murmullo, no bien articulado; pero es una voz que clama pidiendo justicia y que se cumpla el derecho, en conformidad con la letra y el espíritu de la Ley de Reforma Agraria.

Precisamente el cinco de marzo del próximo año (1990), se cumplen treinta años de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria. Instrumento jurídico éste que nació bajo el signo unitario del 23 de enero de 1958. Escenario de la promulgación fue el campo inmortal de Carabobo. En la redacción de la Ley participaron distintos y múltiples estamentos de la sociedad. Ninguna opinión importante del país político y del país nacional quedó fuera. Fue una verdadera convergencia nacional de voluntades hacia el logro de un objetivo común. Fue, como para el antiguo pueblo de Israel, la proclamación de un año jubilar.

En el acto de promulgación de la Ley, el entonces presidente de la República, Rómulo Betancourt, dijo:

"No podrán aspirar a continuar en posesión de la tierra quienes no la trabajen. Quien prefiera beberse en aguardiente el crédito que haya recibido del Banco Agrícola y Pecuário, no recibirá más crédito porque la Reforma Agraria no es una cruzada de beneficencia, sino una empresa de trabajo y de redención campesina"

El Presidente de Acción Democrática, Raúl Leoni, dijo:

"Con esta Ley de Reforma Agraria venimos a completar la Independencia Nacional, obra que quedó trunca cuando después de Carabobo, la tierra no fue para los que la trabajan, sino que siguió siendo patrimonio y privilegio de los que viven de la explotación del trabajo ajeno".

Rafael Caldera, Secretario General de Copei, dijo en aquella ocasión:

"Saben los campesinos beneficiarios directos de este acto que el provecho de la tierra que van a recibir depende de la estabilidad del sistema de gobierno que la auspicia. La cuestión no es obtener la tierra. Es recibirla en propiedad".

Ramón Quijada, Presidente de la Federación Campesina, dijo en aquella fecha:

"No hagamos tampoco una Reforma Agraria para proletarizar aún más a las masas campesinas, porque ya no hay nada más funesto para una economía agrícola que el sistema mediante el cual esa economía se realiza sin que los campesinos sean propietarios de la tierra que fecundan con su esfuerzo laborioso".

El Ministro de Agricultura y Cría, Víctor M. Giménez Landínez, dijo:

"Esta es la primera Ley en el mundo que establece y consagra como derecho expreso del campesino, no sólo el derecho a la tierra, sino algo de mucha más trascendencia en el campo jurídico: el derecho al crédito, el derecho a la asistencia técnica y a la organización del mercadeo".

Jóvito Villalba, Secretario General de URD, dijo:

"Quiero decir que el derecho de los campesinos venezolanos a la tierra, nació en este sitio. Que no viene este derecho como don del cielo o de las castas privilegiadas, como regalo de ningún gobierno, de ningún partido o combinación de partidos. El pueblo campesino conquistó aquí, en los campos de batalla de la Independencia,

su derecho a que la tierra por él libertada fuera suya".

A casi treinta años de distancia, la prédica de la palabra no ha corrido pareja con sus resultados. En el Estado Sucre, la ley se ha convertido en instrumento que la mayoría de los Delegados Agrarios han utilizado para atender los requerimientos del partido y satisfacer la codicia de los ambiciosos. Los verdaderos sujetos de la Ley de Reforma Agraria, los campesinos, han sido burlados, engañados, escarnecidos, negados y olvidados. Son innumerables los casos que pueden señalarse como ejemplos.

Los campesinos de Sucre viven una trágica pobreza. Con instrumentos rudimentarios han desmontado la tierra, han abierto canales de drenaje, han plantado bucares y cosechan ocumo, aguacate, cacao. De los campesinos de Sucre los partidos sólo se acuerdan en las campañas electorales y los poderosos cuando quieren hacer algún despojo. En el terrible olvido que padecen han aprendido a vivir austeramente y a valorar a la tierra como amiga. Ni han recibido créditos, ni asistencia técnica; no tienen tampoco posibilidad de comercializar sus productos con equidad, sólo pueden malvenderlos. Sin conciencia del derecho que tienen sobre la tierra que trabajan, desde hace años la tierra que trabajan es el único medio de subsistencia. Sin título o con títulos, registrados o no registrados, su tierra les pertenece por derecho.

Por eso extraña sobremanera el último zarpazo que el anterior presidente del IAN ha dado a los campesinos de los caseríos de Barceló, La Montaña, Quebrada de la Niña, Pitotán y Cachipal. A espaldas de los campesinos, con el consentimiento del Consejo Municipal de Yaguaraparo, a pesar de los reparos puestos por la Delegación del IAN del Estado, vendió a Domingo Bártoli Mendoza, Angel Balestrini Acuña, Evelín Trujillo de Boulton, Antonio Maal Sanderson, Jaime Maal Villarreal y Jorge Maal Villarreal, la cantidad de 659 hectáreas de tierra para la creación de una empresa camaronera. La complicidad de los directivos de la Federación Campesina es evidente: Firmaron un papel en el que certifican falsamente que los citados señores, cada uno por separado está ocupando mil cuarenta y nueve hectáreas de tierra en dicha zona. Papel de trámite, posiblemente, para que la presidencia del IAN concediera el título. Más tarde hemos sabido que los dueños de la Empresa Camaronera habían pedido inicialmente la cantidad de mil cuarenta y nueve hectáreas y que, ante el reparo de la Delegación del IAN en el Estado Sucre, se contentaron con seiscientos cincuenta y nueve. También supimos que para acceder al título otorgado añadieron al nombre de la Empresa, la palabra campesina, quedando como nombre definitivo "Empresa Campesina Camaronera de Paria".

Es evidente que las argucias empleadas tienen sólo una finalidad: buscar una escapatoria para dar la propiedad de las tierras a unas personas que tienen poder adquisitivo para comprarlas y alto nivel de influencia para legalizar lo ilegal.

Pedimos, pues, que se escuchen los planteamientos de los campesinos, que se concrete la triple solución propuesta por el Delegado del IAN en el Estado Sucre, que se investigue sobre los mecanismos de corrupción que atentan contra la serenidad de los campesinos y sobre las responsabilidades de quienes lo utilizan. Tenemos firme esperanza de que las tierras cultivadas y cultivables de los "bajos" de Paria sean liberadas del título definitivo oneroso concedido a la Empresa Campesina Camaronera de Paria. No es practicar derecho y justicia, como nos manda Dios y la Ley de Reforma Agraria, quitar a los campesinos el pan que producen sus manos callosas para entregarlo a quienes ya tienen de sobra.

Vicaría Episcopal "Derecho y Justicia"
Diócesis de Cumaná